Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN. 2005

RES. H. Nº 628-05

EXPTE.Nº 4.286/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Verónica Cecilia Abadía, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Historiografía", a cargo del Prof. Eduardo M. Ashur; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. VERONICA CECILIA ABADIA, DNI.Nº 25.150.625, a la cátedra de "HISTORIOGRAFIA", a cargo del Prof. Eduardo M. Ashur, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 15 de abril de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, Escuela de Historia y Departamento Docencia.-

247-05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES